

## **EL IEE PIDE REBAJAR EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

**Fuente: Elaboración propia a partir de “Taxation Trends in the European Unión”, Eurostat, Julio de 2009.**

Desde mediados de 1990, los tipos de gravamen en el impuesto sobre sociedades se han ido recortando notablemente en casi todos los países de la UE-27. De hecho, el promedio europeo ha pasado de un 35,3% en 1995 a un 31,9% en 2000 y alcanza un 23,5% en 2009. Para el ejercicio en curso se observa que cinco estados miembros –entre ellos Reino Unido y Suecia- han bajado de nuevo el tipo que grava las rentas de las sociedades, mientras que sólo uno –en concreto Lituania- lo ha subido.

### **TIPOS DE GRAVAMEN EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES** (En %)

	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2000</b>		<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2000</b>
Malta	35,0	35,0	35,0	Austria	25,0	25,0	34,0
Francia	34,4	34,4	37,8	<b>UE-27</b>	<b>23,5</b>	<b>23,6</b>	<b>31,9</b>
Bélgica	34,0	34,0	40,2	Hungría	21,3	21,3	19,6
Italia	31,4	31,4	41,3	Estonia	21,0	21,0	26,0
<b>España</b>	<b>30,0</b>	<b>30,0</b>	<b>35,0</b>	Eslovenia	21,0	22,0	25,0
Alemania	29,8	29,8	51,6	Rep. Checa	20,0	21,0	31,0
Luxemburgo	28,6	29,6	37,5	Lituania	20,0	15,0	24,0
Reino Unido	28,0	30,0	30,0	Polonia	19,0	19,0	30,0
Portugal	26,5	26,5	35,2	Eslovaquia	19,0	19,0	29,0
Suecia	26,3	28,0	28,0	Rumania	16,0	16,0	25,0
Finlandia	26,0	26,0	29,0	Letonia	15,0	15,0	25,0
Países Bajos	25,5	25,5	35,0	Irlanda	12,5	12,5	24,0
Dinamarca	25,0	25,0	32,0	Bulgaria	10,0	10,0	32,5
Grecia	25,0	25,0	40,0	Chipre	10,0	10,0	29,0

El tipo más elevado corresponde a Malta con un 35,0%, seguido de cerca por un 34,4% en Francia y un 34,0% en Bélgica. Italia registra un 31,4%. España figura en quinto lugar con un tipo del 30,0%, que se sitúa notablemente por encima de la media y también supera a países como Alemania, Reino Unido y Dinamarca, por citar sólo a unos cuantos. Ello plantea la necesidad de acometer un recorte en el impuesto sobre sociedades a fin de acercarnos a los tipos de nuestros competidores.

El IEE opina que se debe reducir en cinco puntos por lo menos el tipo general del impuesto sobre sociedades en España como mecanismo para recuperar la inversión –al reducir la componente fiscal del coste de capital-, favorecer los flujos de autofinanciación y reducir la desventaja competitiva que tienen nuestra empresas frente a las del resto de países que gozan de una fiscalidad más razonable. Todo ello sin perjuicio de que en la actual coyuntura se podrían introducir medidas específicas como las de exención por reinversión o deducciones en la cuota por inversión en activos fijos nuevos. Estas medidas estuvieron en vigor, a diferencia de ahora, en la anterior crisis de la economía española a principios de los años noventa.

Alemania alcanza un 29,8%, mientras que el Reino Unido se queda en un 28,0%. Portugal, Suecia y Finlandia se sitúan en torno al 26%, al tiempo que los Países Bajos, Dinamarca, Grecia y Austria registran tipos alrededor del 25%. Por debajo del promedio europeo figuran todos los nuevos miembros de la UE, a excepción de Malta, y también un país de la antigua UE-15 que es Irlanda. Hungría, Estonia y Eslovenia están en torno al 21%, mientras que Polonia y Eslovaquia comparten un 19%. En Irlanda el tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades es de tan sólo un 12,5%. Únicamente Bulgaria y Chipre, ambos con un 10%, consiguen estar por debajo.

16 de noviembre de 2009